

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Paso a despacho de la señora Juez, el despacho comisorio 019, enviado por el Juzgado Cuarto Civil Municipal con sede en Pereira, librada dentro de proceso EJECUTIVO promovido por JOSÉ MARÍA ACEVEDO RIVERA frente a YESSICA LORENA HENAO MURILLO y PAOLA ANDREA CAÑAVERAL CARMONA, radicada al 2021-00002-00. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 16 de Abril de 2021. Inhábiles 17 y 18 de abril de 2021.


ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria.



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001**

Viterbo, Caldas, Diecinueve (19) de Abril de dos mil Veintiuno (2021).

AUXÍLIESE Y DEVUÉLVASE,

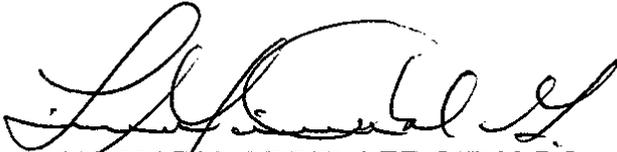
Se recibe despacho comisorio 019 enviado por el Juzgado Cuarto Civil Municipal con sede en Perera, con el objeto de obtener el secuestro del vehículo motocicleta de placas SSO-25, propiedad de la señora YESSICA LORENA HENAO MURILLO, como fuera ordenado dentro de proceso Ejecutivo Singular tramitado por el señor JOSÉ MARÍA ACEVEDO RIVERA, frente a las señoras YESSICA LORENA HENAO MURILLO y PAOLA ANDREA CAÑAVERAL CARMONA, radicado al 2020-00447-00.

Como se tiene noticia de que el bien circula en esta población, se ordena, en primer lugar, librar oficio con destino a la Policía –SIJIN-local, a fin de obtener la Retención del mismo, el cual deberá ser dejado a disposición en los parqueaderos dispuestos para el efecto en la población.

En su oportunidad se resolverá sobre la medida de secuestro.

Cumplida la comisión vuelva la misma a su oficina de origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



**LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.**